

Manizales, 06 de marzo de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **FASE II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, DE LA SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN LA CIUDAD DE MANIZALES**, con un presupuesto oficial de **SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$60.185.065) M/CTE**, con **AV APLICACIONES S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente